COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 112/2015

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **PRIMERA IMPRESIÓN de Juan Britos** con **RUC N° 1855551-9** domiciliada en Edulfo Duarte N° 3747 c/ Francisco Recalde, Lambaré - República del Paraguay, Teléfono **(0961) 707423** representada para este acto por el **Sr. JUAN VICENTE BRITOS SANCHEZ** con Cédula de Identidad N° 1855551, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA DE LA DICOSO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CALUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicado, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.2. OG 590 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 753.500.000.-	Gs. 376.750.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 753.500.000.-	Gs. 376.750.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **298.215**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional AD Referéndum N° 14/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Maquinarias de Imprenta de la DICOSO**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe", la adjudicación fue realizada por Resolución N° 209 de fecha 04 de noviembre de 2015.

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 112/2015

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Impresora Offset, Kord 46 x 62, marca HEIDELBERG **Rotulado N° 10-01-24-109**	Unidad	Evento	1	128.000.000

ITEM N° 1: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Offset, modelo KORD 46 x 62 marca HEIDELBERG – Rotulado N° 10-01-24-109	Desmontaje completo de la máquina.	9.000.000
	Reparaciones de los cilindros, batidores y entintadores.	9.000.000
	Reparaciones de los soportes mojadores y entintadores.	33.000.000
	Cambio total de los torrintones (rulemanes especiales).	3.300.000
	Reparación completa de las mordazas, chapas y cauchos.	11.000.000
	Reparación completa de pinzas contra-tambor.	4.400.000
	Reacondicionado del oxilante.	7.700.000
	Reparación del sistema de entrada de papel.	4.400.000
	Reparación del sinfin mesa de entrada.	3.850.000
	Reacondicionado de las barras de pinzas de salida.	6.600.000
	Mantenimiento del compresor de aire.	3.300.000
	Reparación del sistema de freno.	2.750.000
	Reparación de la racleta limpiadora.	2.200.000
	Colocación de platina nueva.	27.500.000

MONTO MÍNIMO GS. 66.000.000

MONTO MÁXIMO GS.132.000.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de Impresora Tipográfica Plana 56 x 77, marca HEIDELBERG **Rotulado N° 10-01-24-110**	Unidad	Evento	1	71.500.000

ITEM N° 2: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica plana 56 x 77, marca HEIDELBERG Rotulado N° 10-01-24-110	Chequeo y mantenimiento general.	38.500.000
	Colocación de platina nueva.	8.800.000
	Reparación de freno.	3.300.000
	Mantenimiento del compresor de aire.	2.200.000
	Mantenimiento de la barra transportadora.	7.700.000
	Mantenimiento y regulación del oxilante.	11.000.000

MONTO MÍNIMO GS. 35.750.000
MONTO MÁXIMO GS. 71.500.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
3	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Impresora Offset, modelo KORD 40 x 57, Marca HEIDELBERG **Rotulado N° 10-01-24-112**	Unidad	Evento	1	226.600.000

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 112/2015

ITEM 3: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Offset, modelo KORD 40 x 57 marca HEIDELBERG Rotulado N° 10-01-24-112	Desmontaje completo de la máquina.	42.900.000
	Reparaciones de los cilindros, batidores y entintadores.	44.000.000
	Reparaciones de los soportes mojadores y entintadores.	38.500.000
	Cambio total de los torrintones (rulemanes especiales).	3.300.000
	Reparación completa de las mordazas, chapas y cauchos.	22.000.000
	Reparación completa de pinzas contra-tambor.	7.700.000
	Reacondicionado del oxilante.	4.400.000
	Reparación del sistema de entrada de papel.	7.700.000
	Reparación del sinfín mesa de entrada.	7.700.000
	Reacondicionado de las barras de pinzas de salida.	9.900.000
	Mantenimiento del compresor de aire.	3.300.000
	Reparación del sistema de freno.	3.300.000
	Reparación de la racleta limpiadora.	2.200.000
	Colocación de platina nueva.	3.300.000
	Colocación de polea nueva	11.000.000
	Colocación de correa nueva	3.300.000

MONTO MÍNIMO GS. 107.250.000
MONTO MÁXIMO GS. 214.500.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Impresora Tipográfica 1, marca HEIDELBERG **Rotulado N° 10-01-24-113**	Unidad	Evento	1	30.800.000

ITEM 4: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica 1 marca HEIDELBERG - Rotulado N° 10-01-24-113	Reparación del cabezal.	5.500.000
	Calibración de las pinzas.	1.100.000
	Reparación de los rodillos entintadores.	5.500.000
	Mantenimiento de la bomba de aire.	1.100.000
	Mantenimiento del automático (sistema de aire).	1.100.000
	Cambio de los conductos de aire (mangueras).	2.750.000
	Cambio de correas (nuevas)	5.500.000
	Regulación del sistema de aire.	1.100.000
	Regulación y reparación del sistema de subida de la mesa (subida de papel)	3.300.000
	Limpieza General	2.200.000
	Mantenimiento y limpieza general de la maquina	1.650.000

MONTO MÍNIMO GS. 15.400.000
MONTO MÁXIMO GS. 30.800.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lamboré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 112/2015

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
5	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Impresora Tipográfica 2, Marca HEIDELBERG **Rotulado N° 10-01-24-114**	Unidad	Evento	1	45.100.000

ITEM 5: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica 2 marca HEIDELBERG - Rotulado N° 10-01-24-114	Reparación del cabezal.	5.500.000
	Calibración de las pinzas.	1.100.000
	Reparación de los rodillos entintadores.	5.500.000
	Mantenimiento de la bomba de aire.	4.400.000
	Mantenimiento del automático (sistema de aire).	5.500.000
	Cambio de los conductos de aire (mangueras).	3.300.000
	Cambio de correas (nuevas)	5.500.000
	Regulación del sistema de embrague.	1.100.000
	Regulación y reparación del sistema de subida de la mesa (subida de papel)	5.500.000
	Limpieza General	7.700.000

MONTO MÍNIMO GS.22.550.000
MONTO MÁXIMO GS. 45.100.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
6	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Impresora Tipográfica 3, marca HEIDELBERG **Serie N° 135370N**	Unidad	Evento	1	71.500.000

ITEM 6: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica 3 marca HEIDELBERG - Serie N° 135370N	Reparación del cabezal.	16.500.000
	Calibración de las pinzas.	1.100.000
	Reparación de los rodillos entintadores.	11.000.000
	Mantenimiento de la bomba de aire.	1.100.000
	Mantenimiento del automático (sistema de aire).	1.100.000
	Cambio de los conductos de aire (mangueras).	1.000.000
	Cambio de correas (nuevas)	5.500.000
	Regulación del sistema de embrague.	11.000.000
	Regulación y reparación del sistema de subida de la mesa (subida de papel)	14.300.000
	Limpieza General	3.300.000
	Remplazo de piezas faltantes en la máquina.	2.200.000
	Mantenimiento y limpieza general de la máquina.	13.200.000

MONTO MÍNIMO GS. 35.750.000
MONTO MÁXIMO GS. 71.500.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
7	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de Cortar Papel, Guillotina, marca Polar 107 **Rotulado N° 10-01-24-105**	Unidad	Evento	1	57.200.000

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

ITEM 7: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina de Cortar Papel, Guillotina, Marca Polar 107 Rotulado Nº 10-01-24-105	Cuchillas nuevas (2 unidades)	16.500.000
	Mantenimiento de la bomba hidráulica.	16.500.000
	Aceite hidráulico (20 litros)	5.500.000
	Aceite para engranaje central (3 litros)	1.100.000
	Mantenimiento completo.	17.600.000

MONTO MÍNIMO GS. 28.600.000
MONTO MÁXIMO GS. 57.200.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
8	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Duplicadora Offset, tamaño Oficio (de un color) marca Multilith **Rotulado Nº 10-01-24-115**	Unidad	Evento	1	57.200.000

ITEM 8: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Duplicadora Offset, Tamaño Oficio (de un color), Marca Multilith Rotulado Nº 10-01-24-115	Reparación de los cilindros batidores y entintadores.	16.500.000
	Reparación del sistema de mojado (sistema de agua).	5.500.000
	Cambio de la cinta trasnportadoras.	3.300.000
	Reparación del sistema de entrada de papel (rolete y mecanismo).	7.700.000
	Compresor de aire. T	3.300.000
	Cilindro del pisón de abajo.	4.400.000
	Adaptación del sistema de numerador y perforadora (nuevo).	16.500.000

MONTO MÍNIMO GS. 28.600.000
MONTO MÁXIMO GS. 57.200.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
9	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Perforadora marca Pernuma **Rotulado Nº 10-01-24-68**	Unidad	Evento	1	8.800.000

ITEM 9: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Perforadora, Marca PERNUMA	Mantenimiento y limpieza general.	8.800.000
Rotulado Nº 10-01-24-68		

MONTO MÍNIMO GS. 4.400.000
MONTO MÁXIMO GS. 8.800.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
10	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Presilladora, marca Gailzsch **Rotulado Nº 10-01-24-65**	Unidad	Evento	1	18.700.000

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel : 09 1 707 423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDANCIA

ITEM 10: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Presilladora, Marca Gailzsch	Mantenimiento y limpieza general.	18.700.000
Rotulado Nº 10-01-24-65		

MONTO MÍNIMO GS. 9.350.000
MONTO MÁXIMO GS. 18.700.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
11	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Quemadora para Relieve, marca Adana London **Rotulado Nº 10-01-24-117**	Unidad	Evento	1	12.100.000

ITEM 11: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Quemadora para Relieve, marca ADANA LONDON Rotulado Nº 10-01-24-117	Cambio de motor reductor de velocidad.	7.700.000
	Reposición de vela estufa.	330.000
	Mantenimiento y limpieza general.	1.100.000

MONTO MÍNIMO GS. 6.050.000
MONTO MÁXIMO GS. 12.100.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
12	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Dobladora de Hojas, marca Stahl+CO **Rotulado Nº 10-01-24-107**	Unidad	Evento	1	18.700.000

ITEM 12: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Dobladora de Hojas, Marca Stahl+CO.	Mantenimiento y limpieza general.	18.700.000
Rotulado Nº 10-01-24-107		

MONTO MÍNIMO GS. 9.350.000
MONTO MÁXIMO GS. 18.700.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
13	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina Cosedora a Hilo, marca Poligrafch **Rotulado Nº 12005-09-24-67**	Unidad	Evento	1	15.400.000

ITEM 13: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Cosedora a Hilo, marca POLYGRAFH	Mantenimiento y limpieza general.	15.400.000
Rotulado Nº 12005-09-24-67		

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 497 423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 112/2015

MONTO MÍNIMO GS. 7.700.000
MONTO MÁXIMO GS. 15.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones quinientos mil,** (Gs. **753.500.000.-.-)** y hasta un monto mínimo de **Guaraníes trescientos setenta y seis millones setecientos cincuenta mil,** (Gs. **376.750.000.-),** para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3 Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)

EN DONDE:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4. El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Visión Banco con caja de ahorro Nº 0000000004037698.**

5.5. Especificaciones Técnicas con el precio unitario de los servicios:

ITEM Nº 1: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Offset, modelo KORD 46 x 62 marca HEIDELBERG	Desmontaje completo de la máquina.	9.000.000
	Reparaciones de los cilindros, batidores y entintadores.	9.000.000
	Reparaciones de los soportes mojadores y entintadores.	33.000.000

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.AA.
COMANDANCIA

– Rotulado Nº 10-01-24-109	Cambio total de los torrintones (rulemanes especiales).	3.300.000
	Reparación completa de las mordazas, chapas y cauchos.	11.000.000
	Reparación completa de pinzas contra-tambor.	4.400.000
	Reacondicionado del oxilante.	7.700.000
	Reparación del sistema de entrada de papel.	4.400.000
	Reparación del sinfin mesa de entrada.	3.850.000
	Reacondicionado de las barras de pinzas de salida.	6.600.000
	Mantenimiento del compresor de aire.	3.300.000
	Reparación del sistema de freno.	2.750.000
	Reparación de la racleta limpiadora.	2.200.000
	Colocación de platina nueva.	27.500.000

ITEM Nº 2: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica plana 56 x 77, marca HEIDELBERG Rotulado Nº 10-01-24-110	Chequeo y mantenimiento general.	38.500.000
	Colocación de platina nueva.	8.800.000
	Reparación de freno.	3.300.000
	Mantenimiento del compresor de aire.	2.200.000
	Mantenimiento de la barra transportadora.	7.700.000
	Mantenimiento y regulación del oxilante.	11.000.000

ITEM 3: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Offset, modelo KORD 40 x 57 marca HEIDELBERG Rotulado Nº 10-01-24-112	Desmontaje completo de la máquina.	42.900.000
	Reparaciones de los cilindros, batidores y entintadores.	44.000.000
	Reparaciones de los soportes mojadores y entintadores.	38.500.000
	Cambio total de los torrintones (rulemanes especiales).	3.300.000
	Reparación completa de las mordazas, chapas y cauchos.	22.000.000
	Reparación completa de pinzas contra-tambor.	7.700.000
	Reacondicionado del oxilante.	4.400.000
	Reparación del sistema de entrada de papel.	7.700.000
	Reparación del sinfin mesa de entrada.	7.700.000
	Reacondicionado de las barras de pinzas de salida.	9.900.000
	Mantenimiento del compresor de aire.	3.300.000
	Reparación del sistema de freno.	3.300.000
	Reparación de la racleta limpiadora.	2.200.000
	Colocación de platina nueva.	3.300.000
	Colocación de polea nueva	11.000.000
	Colocación de correa nueva	3.300.000

ITEM 4: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica 1 marca HEIDELBERG - Rotulado Nº 10-01-24-113	Reparación del cabezal.	5.500.000
	Calibración de las pinzas.	1.100.000
	Reparación de los rodillos entintadores.	5.500.000
	Mantenimiento de la bomba de aire.	1.100.000
	Mantenimiento del automático (sistema de aire).	1.100.000
	Cambio de los conductos de aire (mangueras).	2.750.000
	Cambio de correas (nuevas)	5.500.000
	Regulación del sistema de aire.	1.100.000
	Regulación y reparación del sistema de subida de la mesa (subida de papel)	3.300.000
	Limpieza General	2.200.000
	Mantenimiento y limpieza general de la maquina	1.650.000

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 112/2015

ITEM 5: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica 2 marca HEIDELBERG - Rotulado Nº 10-01-24-114	Reparación del cabezal.	5.500.000
	Calibración de las pinzas.	1.100.000
	Reparación de los rodillos entintadores.	5.500.000
	Mantenimiento de la bomba de aire.	4.400.000
	Mantenimiento del automático (sistema de aire).	5.500.000
	Cambio de los conductos de aire (mangueras).	3.300.000
	Cambio de correas (nuevas)	5.500.000
	Regulación del sistema de embrague.	1.100.000
	Regulación y reparación del sistema de subida de la mesa (subida de papel)	5.500.000
	Limpieza General	7.700.000

ITEM 6: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresora Tipográfica 3 marca HEIDELBERG - Serie Nº 135370N	Reparación del cabezal.	16.500.000
	Calibración de las pinzas.	1.100.000
	Reparación de los rodillos entintadores.	11.000.000
	Mantenimiento de la bomba de aire.	1.100.000
	Mantenimiento del automático (sistema de aire).	1.100.000
	Cambio de los conductos de aire (mangueras).	1.000.000
	Cambio de correas (nuevas)	5.500.000
	Regulación del sistema de embrague.	11.000.000
	Regulación y reparación del sistema de subida de la mesa (subida de papel)	14.300.000
	Limpieza General	3.300.000
	Remplazo de piezas faltantes en la máquina.	2.200.000
	Mantenimiento y limpieza general de la máquina.	13.200.000

ITEM 7: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina de Cortar Papel, Guillotina, Marca Polar 107 Rotulado Nº 10-01-24-105	Cuchillas nuevas (2 unidades)	16.500.000
	Mantenimiento de la bomba hidráulica.	16.500.000
	Aceite hidráulico (20 litros)	5.500.000
	Aceite para engranaje central (3 litros)	1.100.000
	Mantenimiento completo.	17.600.000

ITEM 8: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Duplicadora Offset, Tamaño Oficio (de un color), Marca Multilith Rotulado Nº 10-01-24-115	Reparación de los cilindros batidores y entintadores.	16.500.000
	Reparación del sistema de mojado (sistema de agua).	5.500.000
	Cambio de la cinta trasnportadoras.	3.300.000
	Reparación del sistema de entrada de papel (rolete y mecanismo).	7.700.000
	Compresor de aire. T	3.300.000
	Cilindro del pisón de abajo.	4.400.000
	Adaptación del sistema de numerador y perforadora (nuevo).	16.500.000

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

ITEM 9: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Perforadora, Marca PERNUMA	Mantenimiento y limpieza general.	8.800.000
Rotulado Nº 10-01-24-68		

ITEM 10: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Presilladora, Marca Gailzsch	Mantenimiento y limpieza general.	18.700.000
Rotulado Nº 10-01-24-65		

ITEM 11: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Quemadora para Relieve, marca ADANA LONDON Rotulado Nº 10-01-24-117	Cambio de motor reductor de velocidad.	7.700.000
	Reposición de vela estufa.	330.000
	Mantenimiento y limpieza general.	1.100.000

ITEM 12: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Dobladora de Hojas, Marca Stahl+CO.	Mantenimiento y limpieza general.	18.700.000
Rotulado Nº 10-01-24-107		

ITEM 13: Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Máquina Cosedora a Hilo, marca POLYGRAFH	Mantenimiento y limpieza general.	15.400.000
Rotulado Nº 12005-09-24-67		

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2015.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN Y ENTREGA DE BIENES. (Art. 37 Inc. d de la Ley Nº 2051).

1.1. PLAZO Y LUGAR

a) La prestación de los servicios por parte de la Empresa adjudicada será de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

b) La Unidad Responsables podrán solicitar el servicio una vez formalizado el contrato entre las partes, a través de una orden de servicio que será remitida por el Departamento Administrativo de cada Unidad Responsable de las líneas presupuestarias;

c) La Empresa adjudicada una vez recibida la orden de servicio procederá a realizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones solicitadas, de acuerdo al/los items/s

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

adjudicados según el desglose de la planilla de precios por trabajos presentado. La misma trasladara los equipamientos, herramientas y personal en las Instalaciones de la Dirección de Comunicación Social (DICOSO) a fin de realizar los trabajos de Mantenimientos in situ.

d) La Empresa Adjudicada. La empresa adjudicada tendrá como máximo **30 (treinta) días corridos** para la realización de los servicios y posterior entrega a la Institución.

e) En caso de los servicios recepcionados, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

f) Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los servicios por parte del Proveedor será de cinco **(05)** días hábiles, contados a partir de la fecha del Acta de Rechazo (CGC 27).

g) **El Comité de Recepción de Servicios,** actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los servicios prestados por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los servicios prestados por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

1.2. CONDICIONES DE PROVISIÓN Y ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programas y sub programa afectada tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

1.3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

1. **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

   El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.
3. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique. Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

4. **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes y/o suministradas, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
5. Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
   Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
   El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
6. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
   El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

1.4. <u>FISCALIZACIÓN</u>:

El Comité de Recepción de Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los servicios prestados por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.
e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas

1.5. CONDICIONES DE PAGO:

<u>Las condiciones de pago serán:</u>

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría del Comando de las Fuerzas Militares.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

Se otorgara pago de Anticipo y Garantía:

El pago de anticipos será del 30% del monto del contrato de conformidad al artículo 20 inciso "q" de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas. Con anterioridad a la entrega del anticipo, el Proveedor deberá entregar a la Contratante una Garantía de Anticipo en

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lamboré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

guaraníes por el ciento por ciento (100%) del monto entregado en dicho concepto, y en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría de la Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor. **Los pagos se realizaran con presupuestos del Ejercicio Fiscal 2.015.**

CLAUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS SERVICOS (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los servicios adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Servicios y la orden de Servicio podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme establece la cláusula octava.

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, Ley N° 2051.

10.1 El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al *cinco por ciento (05%)* del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

10.2 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

10.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

10.4 La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambaré
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2015.

Sr. JUAN VICENTE BRITOS SANCHEZ **PROPIETARIO** **PROVEEDOR**	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA** **COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES** **CONTRATANTE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

PRIMERA IMPRESIÓN
Alonso Cabrera c/ Cacique Lambare
RUC: 1855551-9 Tel.: 09 1 707.423